



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 28 MAR 2011

Expte. N° 22.136/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 150-IEM-10, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

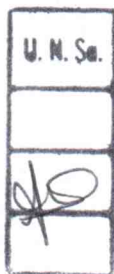
QUE por la misma se designa al Prof. Maximiliano Javier PAESANI, en el cargo de Profesor T.P.3 (18 U.H.) suplente de la asignatura LÓGICA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS de 5to Año y ETICA de 6to. AÑO del citado Instituto, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones de ley, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término que dure la licencia sin goce de haberes del Prof. Hernán Rodolfo ULM.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución N° 150-IEM-10, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de fecha 9 de diciembre de 2010, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0169-11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
TARTAGAL  
SALTA

TARTAGAL, 09 de Diciembre de 2.010

EXPTE. Nº 22.136/10

**RESOLUCION Nº:150-IEM-10**

**VISTO:**

El llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo docente en el Instituto de Educación Media Tartagal (Res. Nº 123 -IEM-10); y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el jurado elevó el dictamen oportunamente;

**QUE** no hubo presentación de impugnaciones;

**QUE** es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento del Instituto;

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL  
(AD REFERENDUM DEL SR. RECTOR)  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Designar al Prof. Maximiliano Javier PAESANI - D.N.I.Nº 25.884.263 en el cargo de PROFESOR T.P.3 (18 U.H.) de las asignaturas LOGICA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS de 5to Año y ETICA de 6to Año del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término que dure la licencia sin goce de haberes del prof. Hernan Rodolfo Ulm.

**ARTICULO 2º:** Afectar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto vacante por la licencia sin sueldo del Prof. Hernan Rodolfo Ulm.

**ARTICULO 3º:** Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
TARTAGAL SALTA

EXPTE. N° 22.136/10

RESOLUCION N°: 150-IEM-10

...///

ARTICULO 4°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización recién podrá tomar posesión del mismo, para el cual ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
Prof. VÍCTOR HUGO APAZA  
DIRECTOR  
Inst. de Educación Media Tgal.  
Universidad Nacional de Salta